

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO DE PLANTILLA DE OFICIAL (OBRA/MANTENIMIENTO) CORRESPONDIENTE A LA OEP DE ESTABILIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS OAAA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 1 plaza de personal laboral fijo de plantilla de Oficial (Obra/Mantenimiento), correspondiente a la OEP de estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OAAA, por el procedimiento de concurso de méritos, de la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en la sesión de 15 de noviembre de 2023, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Recibidas alegaciones al anuncio de las calificaciones provisionales de la valoración de méritos se desestiman por los siguientes motivos:


-Alegación nº registro 2023061668. Revisada su puntuación conforme a las Bases de la convocatoria y los criterios de calificación establecidos por el Tribunal este mantiene su puntuación. En la experiencia profesional no presenta el anexo o certificado de servicios prestados en el plazo de presentación de instancias. En la formación no presenta la documentación acreditativa de los méritos que alega en el plazo de presentación de instancias. Base 6.3. Se desestima.

SEGUNDO: Aprobar y hacer públicas las **calificaciones definitivas** de la valoración de méritos, conforme a lo establecido en las bases 4.3 y 5.1, de las de convocatoria:


APellidos y Nombre	DNI	Mérito 4.3.1	Mérito 4.3.2	TOTAL
ALBA GÓMEZ, JUAN JESÚS	***9239**	75,20	20	95,20
ALONSO MARTÍN, JOSUÉ	***0893**	11,28	20	31,28
CORTESEJO GALÁN, CRISTIAN	***2202**	0	0	0
RÍOS MESA, ROBERTO	***0904**	51,70	20	71,70
ROMO GARCÍA, ALEJANDRO	***3854**	80	20	100
VILAR CANO, IVÁN	***5360**	0	19	19

TERCERO: Conforme a lo establecido en las bases 5 y 8.1, de las de convocatoria, procede la ordenación de los/las aspirantes, según la calificación total obtenida.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WUWSLFLR2ZGV76Z44B42OAA	Fecha	16/11/2023 09:13:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ENCARNACIÓN MORATA NOVILLO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WUWSLFLR2ZGV76Z44B42OAA	Página	1/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WUW3LNF6J4RNI6D4RCLS7J4	Fecha	16/11/2023 11:21:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WUW3LNF6J4RNI6D4RCLS7J4	Página	1/3





NUMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Mérito 4.3.1	Mérito 4.3.2	TOTAL
1	ROMO GARCÍA, ALEJANDRO	***3854**	80	20	100
2	ALBA GÓMEZ, JUAN JESÚS	***9239**	75,20	20	95,20
3	RÍOS MESA, ROBERTO	***0904**	51,70	20	71,70
4	ALONSO MARTÍN, JOSUÉ	***0893**	11,28	20	31,28
5	VILAR CANO, IVÁN	***5360**	0	19	19
6	CORTESEJO GALÁN, CRISTIAN	***2202**	0	0	0

CUARTO: A la vista de los resultados obtenidos, este Tribunal propone para su contratación como personal laboral fijo en la categoría de Oficial Obra/Mantenimiento al aspirante con mayor calificación final en la valoración de méritos, siendo este D. ALEJANDRO ROMO GARCÍA

QUINTO. De conformidad con lo establecido en el Anexo 1 sobre condiciones específicas del proceso de estabilización de la categoría de Oficial Obras/Mantenimiento, esta convocatoria generará lista de espera en los términos de la base duodécima que establece que se formará con los aspirantes que no habiendo conseguido plaza hayan obtenido un mínimo de 25 puntos, conforme al orden de prelación de la puntuación que hubieran obtenido en el proceso selectivo, siendo esta la siguiente:

Nº de orden	Apellidos	Nombre	Calificación
1	ALBA GOMEZ	JUAN JESUS	95,20
2	RIOS MESA	ROBERTO	71,70
3	ALONSO MARTIN	JOSUÉ	31,28

SEXTO: El aspirante propuesto, en el plazo de **20 días naturales** a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, deberá presentar la documentación a que se refiere la base 11, de las de convocatoria. La mencionada **documentación deberá ser original** y se presentará, para su validación por funcionario/a público/a, en la Dirección General para la Gestión y Desarrollo de las Personas (planta 4ª, módulo 2, de la Casa Consistorial), de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas.

En defecto de lo anterior, podrá presentar la documentación a que se refiere la base 11, de las de convocatoria, debidamente compulsada, en el plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, a través de cualquiera de los medios

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WUWSLFLR2ZGV76Z44B42OAA	Fecha	16/11/2023 09:13:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ENCARNACIÓN MORATA NOVILLO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WUWSLFLR2ZGV76Z44B42OAA	Página	2/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WUW3LNF6J4RNI6D4RCLS7J4	Fecha	16/11/2023 11:21:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WUW3LNF6J4RNI6D4RCLS7J4	Página	2/3





establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SÉPTIMO: Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde-Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente. con código seguro de verificación.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretaria del Tribunal Calificador
Fdo.: Encarnación Morata Novillo

Plaza de la Constitución, 1 - 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WUWSLFLR2ZGV76Z44B42OAA	Fecha	16/11/2023 09:13:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ENCARNACIÓN MORATA NOVILLO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WUWSLFLR2ZGV76Z44B42OAA	Página	3/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WUW3LNF6J4RNI6D4RCLS7J4	Fecha	16/11/2023 11:21:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WUW3LNF6J4RNI6D4RCLS7J4	Página	3/3

